

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Villarejo de Salvanes, a dos de junio de 2017, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Ángeles García Huertes.
D. Juan Francisco Domingo Garcia.
D. Carlos Jiménez Díaz.
Dña. María Rosario Aliaga Pérez.
D. José Mayor Domingo.
Dña. Susana Franco Viana

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Durán Jiménez.

Sr. Alcalde indica que se guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado terrorista de la última semana

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

1. **Aprobación, si procede, del acta de pleno del día 31 de marzo de 2017.**
2. **Lectura de Decretos y Escritos varios.**
3. **Aprobación definitiva, si procede, del cambio de sistema de las Unidades de Ejecución 24, 25 Y 54.**
4. **Aprobación, si procede, del Convenio Cesión de Superficies al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes por parte de Ahorramás.**
5. **Aprobación, si procede, del otorgamiento de la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, procuradora y abogada.**
6. **Aprobación, si procede, de la compatibilidad para actividad laboral solicitada Manuel F. Tapia Garcia.**
7. **Aprobación si procede, del Acuerdo para la ejecución de obras de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Villarejo de Salvanes, con cargo a cuota suplementaria, entre el ayuntamiento de Villarejo de Salvanes y canal de Isabel II Gestión, S.A.**
8. **Aprobación, si procede, de la Adhesión a las Rutas del Vino y sus estatutos.**
9. **Mociones.**
10. **Ruegos y preguntas.**

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.

Sr. Alcalde indica el punto que se va a tratar y cede la palabra al Portavoz del PLOC.

Sr. Portavoz PLOC: indica que se abstendrá en este punto y que en el pleno del 27 de enero indicó el tema del voto en cuanto a las Unidades de Ejecución, aparece en el acta que mi grupo se abstuvo, pero mi voto fue negativo, voté en contra y quiere que se corrija ese acta en el minuto 14:28 segundos y en el minuto 17:50 segundos, donde está el sentido de la votación donde se manifiesta el sentido negativo de mi votación.

Sr. Alcalde indica que se corregirá dicho acta y que se procede a la votación.

Queda aprobada por mayoría, 12 votos a favor (7 del PP, y 5 P.S.O.E). Y 1 abstención (1 de PLOC) las actas de las citadas sesiones, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

*Diligencia: se pone en el presente acta para hacer constar que se ha procedido a realizar la modificación indicada por el Sr. Concejal portavoz del PLOC con el voto en sentido negativo en cuanto al punto octavo del acta del pleno del 27 de enero de 2017, relativo a las unidades de ejecución.

SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello. Todos ellos se recogen en el Libro de Decretos.

Indica que no se ha recogido la solicitud que ha hecho el Ayuntamiento de Uclés de un hermanamiento con el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, que previamente deberá ser ratificado por el pleno hecho que ya se pondrá en marcha, pero para que constara en el orden del día de este pleno.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE SISTEMA DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 24, 25 Y 54.

Sr. Alcalde indica que como es habitual en los últimos plenos, se estaba llevando a cabo el cambio de sistema en las Unidades de Ejecución, en este caso 24 y 25 son las dos unidades que están en Avda. Mariano Díaz. Los propietarios han presentado una alegación que expresan que quieren presentar un plan parcial para aumentar el número de viviendas y solo es una solicitud que lleva indicándose desde hace años. Se ha hecho un informe que consta en el Expte denegando esa alegación y lo que se propone es la aprobación de cambio de sistema. En cuanto a la unidad de ejecución 54 no ha habido ninguna alegación con lo cual no cabe más que proceder a la votación de cambio de sistema. Cede la palabra.

Sra. Portavoz PSOE: quería hacer una pregunta, la unidad de ejecución 54 se asfaltó recientemente ¿la parte que tienen que ceder al Ayuntamiento como zona pública, va a tener que volver a ser asfaltado, como se va a hacer?

Sr. Alcalde: indica que la unidad 54 viene delimitada por la calle Valle de San Pedro y se asfaltó la calle que es pública, en el proyecto de reparcelación es donde quedará delimitado lo que tienen que ceder al Ayuntamiento y serán los propietarios los que a su costa, habrán de desarrollar el resto de la calle, lo que será el futuro proyecto del vial.

Sra. Portavoz PSOE: en la zona que no está desarrollada, que es como un murete, es a partir del cual se desarrollará la zona, ¿si hay alguna casa que esté ahí, cómo irá todo?

Sr. Alcalde: indica que los límites de la unidad de ejecución 54 están indicados por la normativa de 2003, entonces la pared que indica está fuera del proyecto de la unidad de ejecución. Lo que está dentro es a partir del muro, la parte de la izquierda, la calle es suelo público y está fuera de la unidad de ejecución, lo que está dentro ni se ha cedido por los propietarios ni se ha ejecutado. Ahora los propietarios cederán el vial y ejecutarán ese vial. Esa unidad de ejecución tiene un problema de amplitud de viales y tiene un problema muy antiguo de uno de los vecinos que no tiene alcantarillado, que tiene un pozo negro, de iluminación, de no cesión de vial, que cuando el ayuntamiento propone el desarrollo de la unidad de ejecución como posible solución, es aceptada por todas las partes por eso no hay ninguna alegación por los propietarios.

Sr. Portavoz PLOC: indica que su grupo se va a abstener, porque supone que no se dividirá la votación porque en el caso de la Unidad de ejecución 54 no habría inconveniente en votar a favor, aunque por otras razones se va a abstener. En el caso de las unidades 24 y 25 directamente votaría en contra porque cree que hay que mantener el criterio de negociar con los propietarios en ese tipo de suelos. Usted explicó que por parte de la propiedad existe un proyecto que siempre está ahí pero no termina de aparecer, cree que una negociación con la administración es relativamente sencilla y entre otras cosas porque no corre prisa tras los años que llevan así, indicar a los vecinos que se presentará en el pleno que viene y que si lo presenta retirará el punto y lo negociará. En ese sentido su grupo se va a abstener.

Sr. Alcalde: la unidad de ejecución 22, paralela al a 24-25, tiene bastante desarrollado incluyo el proyecto de urbanización para que se urbanice esa zona, sería complicado de gestionar el desarrollo de la unidad de ejecución 22, el asfaltado, el alcantarillado, sin la participación de la 24-25 porque todos los sistemas van por mitad de la calle de la 22 y de la 24-25. Con estos propietarios se han mantenido bastantes reuniones y en la última decían que iban a presentar el plan parcial pero el plan parcial no se ha presentado, y se lleva hablando de dicho plan parcial desde 2014. No se puede estar esperando. Por eso la administración intenta que se solventen los problemas de las calles.

Sra. Portavoz PSOE: entiende que se hará una única parcela para que la propietaria pueda segregar como quiera.

Sr. Alcalde: efectivamente, como indica Maria Angeles, como solo hay una propiedad de la 24-25 se hará un proyecto de reparcelación donde se indique que parte se cede al Ayto para hacer el vial y que parte queda la propiedad, tampoco nos metemos en mayor desarrollo. Procedemos a su votación.

-Votos a favor: 12 (7 PP, 5 PSOE)

-votos en contra: 0

-Abstenciones: 1 PLOC

Queda aprobado por mayoría absoluta.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CESIÓN DE SUPERFICIES AL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS POR PARTE DE AHORRAMÁS.

Sr. Alcalde: comentar que Ahorramas adquirió lo que venia siendo el solar de la fábrica de harinas y ha presentado ya un proyecto de derribo y de edificación de tienda de 1000 m² y 500 de almacen y el resto lo deja para aparcamiento de superficie. Y con estos datos proponía Ahorramas hacer una cesión de la parcela para ampliar esos viales, la cesión que hace en beneficio del Ayuntamiento ronda los 500 metros y es una parte en la calle Samuel Baltés de 276 m² y otra superficie en la calle Samuel Baltés de 96 m² y otra en la Calle Esparto de 140.90 m², es lineal en tiras de terreno, se amplía el vial y la propiedad se beneficia en el sentido que se le ubica mejor dentro

de la parcela. Es una cesión gratuita con el compromiso del Ayuntamiento de ejecutar el acerado que quede por realizar.

Sra. Portavoz PSOE: el ayuntamiento tiene que hacer las aceras y asfaltar, ¿no?

Sr. Alcalde: los muros se retraen, por lo que solo se realice la acera, ellos tienen que asfaltar el interior para ese aparcamiento en superficie, por lo tanto el ayuntamiento solo tiene que acerar. Ahorramás lo cede de manera voluntaria, no tenía obligación de cederlo.

Sra. Portavoz PSOE: entiende que Ahorramas es quien debe ejecutar las aceras porque es quien va a obtener el beneficio.

Sr. Portavoz PLOC: en este tema le parece que mala negociación se ha hecho cuando no se ha obtenido el costo de las aceras en una obra de esa envergadura, está bien que la cesión beneficie al Ayuntamiento pero conociendo como lo hace a la dirección de Ahorramás y la facilidad de trato con ellos le extraña que no haya sido capaz de obtener el tema de la cesión desarrollada porque el mayor beneficiario, como bien dice la portavoz del PSOE, es la empresa con el negocio que se va a instalar. Cree que es una cifra que se podría haber sacado y su grupo cree que no se ha hecho bien la negociación y se abstendrá en este punto.

Sr. Alcalde : indica que igual ambos tienen razón y que la negociación se tenía que haber ampliado hasta ese punto, también es cierto que ese solar permite edificación hasta cuatro alturas y que si Ahorramás hace vivienda esa zona se hubiera quedado colapsada, al usarlo solo comercial en esa negociación hemos estado y todos tenemos la opinión sobre la misma y ante los planteamientos de Ahorramás al Ayuntamiento le interesa esa cesión voluntaria.

Sr. Portavoz PLOC: indica que probablemente los responsables son la administración de nuestro ayuntamiento, y dice esto para que quede claro que no es ningún grupo ni ningún alcalde porque eso viene por el desmantelamiento de una fábrica con puestos de trabajo y quizá el Ayuntamiento la primera decisión que tenía que haber tomado es cambiar la calificación de esa fábrica y cambiándolo a una menos beneficiosa. Y en este momento tendríamos capacidad de negociación para hacer más cosas, pero como no va a entrar donde y quien le tocó hacer eso pues insiste que la inversión del desarrollo lineal de aceras en la envergadura de un centro comercial de 1500 metros y el negocio que eso supone le sorprende que no hayamos sido capaces de convencer porque hubiese invertido 20 o 30.000 euros más en la inversión del acerado. Simplemente por eso se va a abstener.

Sr. Alcalde: indica que las normas se aprueban en 2003 donde hay tres zonas con mayor

Edificabilidad que el resto, una es la fábrica de harinas, otra la cooperativa de san Andrés y otra la cooperativa de Recespaña. Si nos remontáramos a esa época... ahora en la negociación se acepta solo darle un uso comercial y eso eso, que ha perdido dinero y que el ayuntamiento tiene que hacer el acerado, ¿Cuánto dinero es? Pues no lo sé, pero ya les digo que no haciendo vivienda Ahorramás pierde mucho más.

Sr. Portavoz PLOC: cree que en el fondo están de acuerdo, explica que quiere decir que esas calificaciones de esas actividades el Ayuntamiento cuando las desarrolla lo hace con un fin, sacar del centro del pueblo determinadas actividades que pueden ser molestas para los vecinos de alrededor y que nos permite la negociación, dice que esto no es de esa manera. Una vez desmontada la fabrica de harinas el ayuntamiento tendría que haber cambiado la calificación con esos beneficios, en cualquier caso ¿se queda claro en el convenio que como consecuencia de ese convenio en el futuro no se edificará vivienda o se deja abierto el tema para que un día hagan edificios? Para que se quede cerrado el asunto de cara al futuro, como precaución, ya que no se ha tenido anteriormente.

Sr. Alcalde: con la normativa actual, no hay edificabilidad restante por el número de plazas de parquin, otra cosa es que más adelante Ahorramás lo quiera hacer, que no cree que se meta en eso. Vamos a proceder a la votación.

-Votos a favor: 7 PP
-votos en contra: 5 PSOE
-Abstenciones: 1 PLOC

Queda aprobado por mayoría absoluta

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES, PROCURADORA Y ABOGADA.

Sr. Alcalde: explica que la abogada es la que está llevando el asesoramiento jurídico del Ayuntamiento y es para dar la representación a la Procuradora: D^a. Maria del Carmen Ramos Aladueña colegiado nº 2485 y es para la representación contra Alvertis y el repetidor.

-Votos a favor: 12 (7 PP, 5 PSOE)
-votos en contra: 0
-Abstenciones: 1 PLOC

Queda aprobado por mayoría absoluta

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD LABORAL SOLICITADA MANUEL F. TAPIA GARCIA.

Sr. Alcalde: ya se informó en la comisión informativa que solicita la compatibilidad como socio inversor que está gestionando un local de hostelería y deja claro que no va a realizar ninguna labor de hostelería ni ostenta ningún cargo de representación en la sociedad.

-Votos a favor: 12 (7 PP, 5 PSOE)
-votos en contra: 0
-Abstenciones: 1 PLOC

Queda aprobado por mayoría absoluta

SEPTIMO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAREJO DE SALVANÉS, CON CARGO A CUOTA SUPLEMENTARIA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS Y CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

Sr. Alcalde: comenta que en el año 2014 el ayuntamiento firmó y aprobó un acuerdo para poder ejecutar las obras de alcantarillado de la calle altillo, Beato Nicanor, Calle Convento, firmó un acuerdo con el Canal de Isabel II en el cual se incrementaba la cuota de los vecinos en 0.10 euros metro/cubico y el ayuntamiento hacía una aportación de 18.000 € anuales para acometer estas obras estando ese convenio duración de tres años y ya estando en 2017 abonando la última cuota este mes y siendo conscientes de las necesidades de este Ayuntamiento de recuperar y rehabilitar el propio alcantarillado se nos presenta un plan director, de un año, con las obras urgentes en el municipio, hay una que es en la calle Margaritas que es siempre que hay lluvias torrenciales debido al estado de todo el alcantarillado que viene del polígono industrial se acumula en un punto y eso provoca que a la gente le salgan las aguas fecales por el sumidero por el wáter, es una obra que el propio canal nos indica que es urgente. La otra obra es la calle Jacinto Benavente que tenemos en el plan de asfaltado que va a salir a licitación y que teníamos pensado asfaltar pero aprovechar y cambiar el alcantarillado que también está mal de modo que no tengamos que volver a levantar la calle dentro de unos años. El importe de ambas obras suman 295.000 € hay un pico pero no recuerda las cantidades concretas, y en este caso la cuota para los vecinos sea de 0.12 en vez de 0.10, es lo que venían pagando, y en vez de pagar 18.000 € el Ayuntamiento pasa a pagar 30.000 €. El Sr. Alcalde comenta ejemplos de lo que va a suponer a un vecino al año en función del consumo indicando que no va a ser una gran subida. Indica que esto es en proyecto porque tendrá que salir a licitación y es un pre acuerdo, luego ya se verá cuando se adjudiquen las obras la cantidad definitiva.

Sra. Portavoz PSOE: indica que mantiene la postura de hace unos años, entienden que hay que renovar el alcantarillado pero con fondos propios y sin repercutir nada a los vecinos. Indica que los vecinos ya pagan sus impuestos y sobre todo con la subida de tasas que ha habido. Así pues votarán en contra tal y como ya hicieron hace 3 años.

Sr. Portavoz PLOC: su grupo va a votar en contra porque cree que después del saqueo que el Canal de Isabel II ha hecho a las arcas públicas en la Comunidad todavía se tenga el morro de repercutir en los vecinos las obras que es su obligación mantener. No son dos céntimos, ya aprobamos la subida de 0.10 céntimos, por lo que no son 2 céntimos en convenios anteriores, por lo tanto es un 0.12 y además el planteamiento es que además de la aportación de los vecinos y los 30.000 € anuales que durante cuatro años el Ayuntamiento va a pagar, sino que recibimos 28.000 € por la parte que nos corresponde que nos tiene que dar, el Ayuntamiento aporta 6.000 €. Si esto es así el Ayuntamiento debería ser capaz de absorber la carga que se hace a los vecinos. En cualquier caso teniendo la experiencia de lo que tenemos ahora con su presidente en la cárcel y el saqueo que desde el Canal organizativamente se estaba haciendo, cree que los vecinos no se merecen pagar parte de esa factura y por lo tanto va a votar en contra.

Sr. Alcalde: también lamenta que el canal de Isabel II que es una empresa pública la saqueen y por esos sus responsables están en la cárcel, en indica que es curioso esa postura pero esas cantidades también se recibían en 2014 desde la firma del convenio cuando votó a favor en su día y que se estimó que esa subida de 0.10 que era una cuota no excesivamente alta y así ejecutar las obras que eran urgentes. Renovar el alcantarillado de la calle mayor por ejemplo serían son 2 millones de euros. Si el Ayuntamiento lo hiciera con fondos propios son 78.000 lo que anualmente habría que aportar para las obras de mención, y ahora mismo no los tienen, 30.000 sí. El incremento que tiene el vecino son 2 céntimos de euro, cree que el posicionamiento del Partido socialista es el mismo pero el de PLOC no porque la diferencia es que antes estaba en el equipo de gobierno y le parecía bien pero ahora está en la oposición y le parece mal. Indica que las decisiones no son agradables en el equipo de gobierno, porque a quien le van a parar por la calle es a él, a quien menos le gusta es a él. Explica que son obras urgentes porque a la gente se le inunda la casa en la Calle Margaritas y hay que tomar una decisión y esa obra, cree que cuesta 175.000 €, como alcalde decide adoptar esas medidas.

Sra. Portavoz PSOE: indica que paran a todos, al equipo de gobierno un poco más pero paran a todos porque meten a todos en el ayuntamiento y cuando se sube lo sube el ayuntamiento.

Indica que no tiene dinero pero han pagado 500.000 € por la ferretería de aquí al lado y con ese dinero podían haberlo ejecutado todo e incluso alguna obra más.

Sr. Portavoz PLOC: pues es evidente que hace cuatro años voté a favor porque estaba en el equipo de gobierno pero también es evidente que si no hubiera tenido mayoría absoluta no hubiera subido el doble la basura tan evidente ambas cosas. Con eso de tener la mayoría absoluta se ha permitido el lujo de doblar el recibo a todos los vecinos y no pasa nada, le llaman la atención y ya está, poniendo ejemplo de expresión con vecinos. Manifiesta que echarle a él la culpa de que desarrolló un planeamiento que ha ocasionado problemas en una zona de Villarejo que es históricamente inundable antes de estar él de alcalde es bastante lamentable. Explica el proceso de cómo se bajó el saneamiento del Polígono Industrial para paliar la situación. La zona de las casas nuevas es una zona de siempre inundable, por la orografía, saneamiento y demás, y se acentuó el problema cuando se construyeron todas las viviendas en el campo de futbol. Por lo que echarle la culpa a él le parece un poco absurdo. Y respecto al otro tema, ya sabe que condenan la corrupción pero lo hacen porque son todo casos aislados y alguien tendrá que llegar y decir cuando dejan de ser aislados cuando es un tema sismético de unos gobernantes que tienen nombres y apellidos pero siglas también. Lo que hay es un partido político que ha desarrollado una trama en su conjunto para saquear las arcas públicas, léase canal léase otros, aquí no hay casos aislados, y enumera bastantes casos de imputados y condenados, e indica que hay que tragar ruedas de molinos para entender que ese partido no sabía que tenía unas cuantas manzanas podridas. Así que faltaría más que no condenara los casos de corrupción como lo hace cualquiera.

Indica que el importe de repercusión de los vecinos 70.000 € por ese convenio, le he entendido eso, y cree que este Ayuntamiento si podría asumirlo. En términos de cifras redondas son 120 más 70 que hay que pagar... inciso del sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: indica que el importe total son 295.000, el Ayuntamiento asumen 120.000 y los vecinos 175.000 en cantidades iniciales.

Sr. Portavoz PLOC: gracias por la aclaración, con mayor motivo, al final el ayuntamiento paga 120.000 en los cuatro años, unos 112 del canal y al final el Ayuntamiento salva sus cuentas con unos 6.000-8.000 euros. El resto pues para eso estamos el resto de ciudadanos y está muy bien, pero bueno.

Sr. Alcalde: para terminar, usted dice que hemos comprado un edificio que son 500.000 euros pero también tenemos un proyecto de asfaltado que son 300.000 euros y podemos decir, no acometemos el asfaltado y problema acabado, no se sube el 0.12. Pero igual los vecinos quieren tener la calle asfaltada. Ahora, para que entienda, el hecho que el Ayuntamiento haya comprado el campo de futbol de setecientos y pico mil euros, con las nuevas normas que tiene el Ministerio de Hacienda le obliga a regular la situación en dos años. Hay que pagar 700.000 euros en dos años, y me dice que tenemos un contrato a pagar en 50 años tenemos que pagarlo en dos. La regla de contabilidad que el plan de ajuste hay que amortizarlo en dos años. Y ese campo de futbol se compró en la época que gobernaba el partido socialista. Aquí cada uno se come lo que le toca igual que a él le toca comerse lo del Canal. Se informará en la comisión de cuentas. Desde el equipo de gobierno se intenta arreglar la situación cuando se presenta, dando solución de la mejor manera posible.

Sra. Portavoz PSOE: indica que siempre se preguntan qué harían si gobernaran y por eso unas veces votan a favor y otras en contra. Por eso no puede decir que si se gobierna se actúa de una manera.

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? Pues se somete a votación.

-Votos a favor: 7 PP

-votos en contra: 6 votos (5 PSOE, 1 PLOC)

-Abstenciones:0

Queda aprobado por mayoría absoluta

OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LAS RUTAS DEL VINO Y SUS ESTATUTOS.

Sr. Alcalde: indica que en la comisión se explicó que creía que se estaba adherido y con la aprobación de los estatutos pero no es así y parece muy interesante de cara a la comarca de la vega y a los vinos ya que se crean rutas que enlazarían todo el sur de la Comunidad de Madrid a través de productos turísticos ligados al vino, explicando un poco más el proyecto.

La cuota que paga el Ayuntamiento son 800 € al año y que puede beneficiarse el municipio y todos negocios ligados a la cultura del vino.

-Votos a favor: 12 (7 PP, 5 PSOE)

-votos en contra: 0

-Abstenciones: 1 PLOC

Queda aprobado por mayoría absoluta

NOVENO.MOCIONES.

Sr. Alcalde: no hay mociones.

DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Portavoz PSOE: rotonda de la carretera de Belmonte que se arregló y tiene unos matorrales, sabe que no corresponde pero que se debería arreglar.

Sr. Alcalde: está solicitado, la otra rotonda la de Juan de Austria no tiene esa vegetación pero la otra la entrada 48 le correspondería a carreteras pues la de la carretera de Belmonte la vamos a hacer nosotros.

Sra. Portavoz PSOE: ¿Cómo va el cambio de calle de Antonio Machado a Alfonso Sacristán? Lleva prácticamente dos años.

Sr. Alcalde: si quiere le digo la idea que se ha tenido fuera de micro.

Sra. Portavoz PSOE: en la zona de pozo marcos sabe que lo último que está asfaltado cuando llueve se llena de barro e incluso con el alcantarillado tiene muchísimos problemas, ¿se va a tomar alguna medida?

Sr. Alcalde: está renovado el alcantarillado y ahora con el plan de asfaltado se asfaltará. Cuando se asfalte la inclinación de la calle hará que no se inunde más.

(No se oye)

Se hizo el aliviador de tormentas lo que hace que si bien toda el agua que se recoge por ese camino caiga toda la suciedad y solo pase el agua, otras veces lo que se hace cuando se echa fresado, se echó esa zona, pero después de echarlo hace dos años, hubo una gran tormenta que inundó el pozo marcos y se llevó todo el fresado. Ahora cuando se asfalte se echará ese fresado que consolidará ese terreno como solución.

(No se oye)

Sr. Alcalde: Salió a licitación y Urbaser impugnó por no tener comité de Expertos, que solo la valoración de Alberto, el ingeniero, no era suficiente. Es decir, lo que dice la ley de contratación es que tiene que haber nombrado un comité de expertos que valore las mejoras y que ese comité de expertos esté anunciado en el pliego de condiciones, Alberto formaba parte de la mesa de contratación pero es cierto no constaba como parte del comité de expertos que valoraba esa oferta y también valorábamos el sobre 2 y el sobre 3, condiciones técnicas y

económicas, que no se deben abrir a la vez. Urbaser no lo sacó, impugnó y el órgano de contratación de la Comunidad de Madrid le dio la razón en estas dos cosas. Así que se ha modificado el pliego y lo hemos vuelto a sacar a licitación donde la semana que viene será la primera mesa de contratación, a la semana siguiente el sobre 2 y una vez valorado el 2, a la semana siguiente el sobre 3. Y en este caso el comité de expertos es Alberto, Pilar y alguien más.

(No se oye)

Sr. Alcalde: También preguntó el de comisiones obreras por la RPT y es compromiso de Olga que este mes de junio tenerlo finiquitado para a finales sentarnos con los trabajadores y representantes sindicales a negociar esa relación de puestos de trabajo. Antes del verano puede estar acabado y si a todos nos parece bien incluso aprobado.

Sr. Portavoz PLOC: observación le parece una falta de respeto que estén hablando sobre un tema que es institucional que es el tema de las calle por parte del Sr. Alcalde y la Sra. Portavoz del Grupo Socialista fuera de micro sin que su grupo conozca nada al respecto, simplemente por cortesía, se lo trate entre todos los grupos políticos, se lo dejo en el aire para si alguno de los dos tiene a bien invitarme en cualquier reunión al respecto para las aportaciones que su grupo pueda hacer.

El otro tema es que habrán observado su abstención en todos los puntos, hay varios puntos que no hubiera tenido problema en votar a favor y la abstención viene para plantear una queja, queja sobre el tratamiento institucional que hace de este ayuntamiento. Este pleno es del Ayuntamiento de mayo y estamos en junio, y no puede solventarlo con un whatsapp tiene la obligación como mínimo con consultar con el resto de grupos porque entre otras cosas cuando ha consultado nunca se lo hemos negado porque usted no sabe si el resto de concejales les ocasiona o no trastorno o no el cambio, el resto de concejales saben que el pleno es el último viernes del mes y organizan su viaje, trabajo y demás atendiendo a las obligaciones que tienen como concejales para asistir a comisiones y demás, es decir al imperativo de su whatsapp le falta la interrogación del mismo para decir os importa que lo hagamos el día 2 y le garantiza que su grupo hubiera dicho que sí y está seguro que el grupo socialista hubiera dicho que sí, estaba valorando sobre ese contexto, porque cree que es una falta de respeto, si debía o no asistir debía sentarse entre el público y al final ha decidido expresarse desde la tribuna como concejal y ruega al Sr. Alcalde, que como nunca va a tener problemas para cambiar ese tema por consenso de los tres grupos atienda a esa sugerencia y cuando haya cualquier cambio con mucho gusto su grupo le dirá que sí, pero no como imperativo el pleno es el día 2, que es el resumen de su whatsapp. No sabe si ha sido consciente o no pero se lo deja como sugerencia independientemente que se tenga mayoría absoluta o no.

Sr. Alcalde: por parte del equipo de gobierno y él encabezando, no hay intención de menospreciar a ningún grupo político. El tema del cambio de fecha fue porque la propia secretaria no estaban finalizados y entre convocar un pleno con el convenio de Ahorramas, la representación de procuradora y la compatibilidad y ya está y convocarlo con más temas terminados es retrasarlo una semana. Les anunció eso por whatsapp y manifestó usted las comisiones son los martes, le importa cambiarlo al miércoles y le contesté que no que no hay ningún problema. Pero que no ha habido mala intención, que igual que usted tiene vida personal tienen el resto de concejales. El tema es más administrativo. Como tampoco hay mala intención con la portavoz del grupo socialista por el tema de la calle, hay una propuesta de que una calle lleva el nombre del Alfonso Sacristán hace dos años y hubo una propuesta que fuera su calle la que se cambiara el nombre se ha hablado con los vecinos unos dicen que si otros que no y como me ha preguntado esto iba a hacer una propuesta diferente, pero efectivamente se tendrá en cuenta a todos los partidos políticos en la propuesta igual que en el convento. En el terreno del convento si el Ayuntamiento lo acepta o no se va a tener en cuenta a todos los grupos del ayuntamiento y por esta parte no ha habido intención que se sintiera molesto por parte del equipo de gobierno y del alcalde.

Sr. Portavoz PLOC: cree que no le entiende o no le escucha, ¿cuándo su grupo le ha puesto algún impedimento a algo? Nunca, pero hay diferencia entre el interrogativo y el imperativo. Personalmente tenía previsto salir el 31 de mayo y se ha esperado, con gusto, y le hubiera dicho que sí como otras veces porque se ha hablado y se ha conservado. Pero fíjese la diferencia, si “no hay inconveniente por parte del resto los grupos se podría cambiar al miércoles la comisión” hace dos meses y Jesus dijo que sí y lo hizo el miércoles. Se lo ha hecho como ruego porque esas cosas cree que institucionalmente merece la pena hablarlas. Con el tema de la calle cree que es un tema a tratar institucionalmente, no que cuando lleguen al acuerdo se lo comuniquen a su grupo, en sentido de nosotros somos 12 y tu 1, sino que como grupo se le tenga en cuenta para hacer aportaciones y se lo digo Sr. Alcalde sinceramente, probablemente si me hubiera invitado a la negociación con Ahorramas y sabiendo que ya hicieron una obra y que el presidente es el mismo con el cual mantiene muy buena relación, igual le pudiera haber echado un cable en el tema de haber sacado esa pequeña obra por parte de Ahorramas. Si independientemente de su mayoría absoluta cuenta con el resto de grupos saldrá más reforzado en cualquier negociación. Si le sirve de ayuda se la ofrece y le ruega que tenga el respeto institucional que se merecen ciertos temas.

Sr. Alcalde: lamentablemente el whatsapp no tiene entonación, ¿si tiene entonación?. El próximo día lo hago por voz, usted puede considerar que se le hace de menos en todo, cree que no es así, la portavoz del partido socialista me ha preguntado y se le ha contestado, una petición que es un pensamiento que se ha tenido que no se ha comentado con nadie y cuando se tenga la reunión se tendrá la reunión y que usted se está tomando esta molestia, le toma la palabra cuando vayamos a negociar con la comisaría ahí tiene que estar, para ver si se llega a un acuerdo satisfactorio. Dice que espera que esté y eche una mano.

Sin más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

V^a B^o

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente)